

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO



DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
DE QUERÉTARO

Tus derechos, nuestra obligación

ACUERDO por el que se da a conocer el calendario de días inhábiles y los periodos vacacionales del año 2021 en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

DRA. ROXANA DE JESÚS ÁVALOS VÁZQUEZ, Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 Apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 28 y 30 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y 28, fracción V de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, expido el siguiente

ACUERDO:

Primero. Se establecen como días inhábiles para el año 2021 en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, y en consecuencia se interrumpen los plazos para la atención de los asuntos de su competencia establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro y demás aplicables, los días sábados y domingos de acuerdo a la legislación laboral y los días inhábiles establecidos en este acuerdo, que a continuación se señalan:

- I. El 1 de enero.- Año nuevo.
- II. El primer lunes de febrero en conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del Natalicio de Benito Juárez.
- IV. El 1 y 2 de abril.- Jueves y Viernes Santo
- V. El 16 de septiembre en conmemoración de la Independencia.
- VI. El 1, 2 y 15 de noviembre, Los dos primeros por celebración de los fieles difuntos y el segundo en conmemoración del aniversario de la Revolución Mexicana.

Segundo. Se establece como **primer periodo vacacional** para el año 2021 en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, el periodo que comprende los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio de 2021.

De igual manera se establece como **segundo periodo vacacional** para el año 2021 el periodo que comprende los siguientes días: 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021.

Tercero. En términos de lo establecido por el artículo 12 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, la Defensoría atenderá de manera permanente a todos los quejosos, estableciendo las guardias necesarias en las horas y días inhábiles, periodos vacacionales o días festivos.

Página 1 de 2

Querétaro
Zacarias Oñate No. 13
Col. Cimatarío C.P. 76030
Tels. 214 08 37 / 214 60 07

San Juan del Río
Av. Río Moctezuma No. 266, local 4-39
Plaza San Juan, Col. San Cayetano
Tel. (427) 272 21 85

Jalpan de Serra
Fray Junípero Serra No. 5 Int. 9
Col. Centro
Tel. (441) 296 11 39

Lada sin costo. 01 800 400 6800
www.ddhqro.org



Tus derechos, nuestra obligación

En ese sentido, en lo relativo a quejas o denuncias en materia de Derechos Humanos, y de conformidad con lo previsto por el artículo 44 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, los términos y plazos que se señalan en dicha Ley se entenderán como días naturales, salvo que expresamente se señalen como hábiles.

Cuarto. Cuando se cumpla un término u obligación dentro de alguno de estos días inhábiles, se entenderá que deberá ser cumplido el primer día hábil siguiente en el que ocurra, cuando no se establezca lo contrario en la legislación aplicable.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Así lo acordó y firma en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

"TUS DERECHOS, NUESTRA OBLIGACIÓN"

DRA. ROXANA DE JESÚS ÁVALOS VÁZQUEZ
PRESIDENTA

SLD

Página 2 de 2

Querétaro
Zacarías Oñate No. 13
Col. Cimatarío C.P. 76030
Tels. 214 08 37 / 214 60 07

San Juan del Río
Av. Río Moctezuma No. 268, local 4-39
Plaza San Juan, Col. San Cayetano
Tel. (427) 272 21 85

Jalpan de Serra
Fray Junípero Serra No. 5 Int. 9
Col. Centro
Tel. (441) 296 11 39

Lada sin costo. 01 800 400 6800
www.ddhqro.org



DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
DE QUERÉTARO

Tus derechos, nuestra obligación

DRA. ROXANA DE JESÚS ÁVALOS VÁZQUEZ, PRESIDENTA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, CON LA FE PÚBLICA CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO-----

-----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE 1 (UNA) FOJA ÚTIL POR AMBOS LADOS FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE COTEJO AL TENERLA A LA VISTA CONCORDANDO EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES. -

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO. QRO. A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

DRA. ROXANA DE JESÚS ÁVALOS VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

SLD

Querétaro
Zacarías Oñate No. 13
Col. Cimatarío C.P. 76030
Tels. 214 08 37 / 214 60 07

San Juan del Río
Av. Río Moctezuma No. 266, local 4-39
Plaza San Juan, Col. San Cayetano
Tel. (427) 272 21 85

Jalpan de Serra
Fray Junípero Serra No. 5 Int. 9
Col. Centro
Tel. (441) 296 11 39

Lada sin costo, 01 800 400 6800
www.ddhqro.org